

EL ATLANTICO.
MEDOC ESPAÑOL de CORRAL, HERMANOS.
Santander, Muelle, 29 y Retosa.
Este acreditado vino, tanto en la isla de Cuba como en la América del Sur, compite con el mejor Burdeos, por la pureza y riqueza aromática natural.—Precio en Santander, 3 reales, botella sin casco.

LA BIENHECHORA agencia general de negocios.
ventas, compras, administración de fincas, DIXERO, se facilita con hipotecas ó garantías, etc., etc., etc.
SANTANDER. S. 2.º 76 60a17
PATRICIO GOMEZ,
SANTANDER.

INTERESANTE AL PÚBLICO.
En el acreditado establecimiento de ultramarinos de **Cesáreo Ortiz**, calle de Velasco, número 5, próximo al Banco de España, se expenden toda clase de artículos a precios más económicos que los que se anuncian en notas de precios al detall por el dueño de otro establecimiento en la misma calle.
5, VELASCO, 5.
Se sirve a domicilio.

LA SEÑORA
DOÑA NATIVIDAD ORIA DE CÁRAVES
HA FALLECIDO HOY A LAS 2 Y 10 MINUTOS DE LA MADRUGADA.
Su desconsolado esposo D. Habencio Cáraves, padre, hermanos, hermanos políticos, demás parientes, director espiritual y amigos,
Ruegan á los que por olvido involuntario no hayan recibido esquela, se sirvan encomendarla á Dios y asistir á la conducción del cadáver, que tendrá lugar á las cuatro de la tarde del día de hoy, y á las exéquias fúnebres que se celebrarán en la parroquia de Santa Lucía el día 19 á las diez y media de la mañana.
Santander 18 de Diciembre de 1888.
El duelo recibe en la casa mortuoria, Martillo 2, y despide en Cuatro-Caminos.
(Se suplica el coche.)

CORRESPONDENCIA.
Madrid 16 de diciembre.
Sr. Director de EL ATLANTICO.

Terminó ayer el debate político planteado por los sucesos del 11 de noviembre, pero que ha versado no sólo sobre aquellos sucesos, sino también sobre la crisis, sobre las cuestiones militares y sobre las cuestiones económicas; y, como siempre, en ninguno de estos puntos tan ampliamente debatidos han quedado fijados los criterios ni bien claras las actitudes. Pero algo en limpio se ha sacado, aunque no lo bastante para que el país, que ha visto resignado como el tiempo que se le dijo iba á emplearse en estudiar y resolver sus necesidades se ha gastado en debates políticos, quede satisfecho.

Reducido el debate, por parte de los conservadores, á las ofensas que á su jefe hicieron las masas populares, el Gobierno defendió como pudo los actos del anterior robusteciendo sus razonamientos el señor Azcarate cuya intervención dió al debate un carácter doctrinal y le despojó en lo posible de aquel otro puramente personal y secundario que hubiera tenido, de haber girado más concretamente sobre los agravios que recibiera el señor Cánovas, el cual por su parte contribuyó también con alteza de miras á que la lucha se entablase entre las doctrinas liberales y las conservadoras. Bajo este punto de vista, por lo menos, y aunque la defensa no haya sido muy brillante, el Gobierno consiguió un triunfo, tanto más importante cuanto que el señor Silveira que después del jefe es el personaje más importante del partido conservador, ha dado á su partido un carácter más liberal, más suave y más expansivo del que hasta ahora tenía; y el mismo jefe, al encontrar expedido el camino por haberle recorrido su lugarteniente, llegó á estar conforme con las declaraciones de aquél, aunque con ciertos distinguos.

Por este lado, el debate ha dado un buen fruto. Después de estas declaraciones, tiénesen por indudable que el señor Cánovas desarrollará en el poder una política que no producirá en el país aquellos disgustos que temen muchas gentes.

La cuestión militar se ha tratado diferentes veces en el transcurso del debate, y desgraciadamente se nos presenta cobijando ciertas ambiciones y ciertos rencores y odios personales. En esta cuestión no sólo hemos de atender á lo que se ha dicho en el salón de sesiones, sino también á lo que se dice y se hace fuera del Parlamento. Todos querrán una solución conciliadora, pero es lo cierto que por parte de unos como por parte de otros no se dan los medios de llegar á esa solución que tan necesaria es para mantener la disciplina del ejército. Porque no hay

EL ATLANTICO.

AÑO III. SANTANDER.—MARTES 18 DE DICIEMBRE DE 1888. NUM. 352

17, BLANCA, 17,
GENÉROS DE PUNTO PARA ABRIGO
en camisetitas, calzoncillos, medias y calcetines, sayas, etc., etc.
ESPECIALIDAD EN ESTE RAMO.
CAMISERIA
DE HIGUERA Y BLANCHARD,
17, Blanca, 17.
COMPETENCIA TURRONERA.
En todas las confiterías se venden los turrones de Alicante, Jijona, Yema, Frutas, Nieve y otros, á 4 reales libra 5 sean los 460 gramos.

cuanta crueldad tratan algunos periódicos al señor Gamazo, uno de ellos *El Liberal* que llamándose republicano hace la campaña de Romero todos los días y nunca la de los republicanos, ahora que veo eso, he de decir que prescindiendo de toda otra clase de consideraciones, hay en la conducta del señor Gamazo algo que el país entero no podrá olvidar sin incurrir en lamentable ingratitud: sin la campaña del señor Gamazo el Gobierno no hubiera entrado en el camino de las economías ni se hubiera dado preferencia por todos á las cuestiones económicas.

El distinto criterio que en esas cuestiones ha tenido el Gobierno ha ocasionado una disidencia; el señor Gamazo no tiene la culpa de que el señor Sagasta estuviera influido por Moret y esta influencia fuera la negación constante á toda transacción.

Lo que ayer quedaba arreglado pudo desarreglarse por el discurso de éste es por lo que dicen muchos que la disidencia sigue en pie y puede ocasionar un rompimiento. Es posible, pero ya he dicho sobre esto lo bastante para que pueda saberse de parte de quién está la razón.

El Consejo de ministros está reunido.
B.

EXTRANJERO.

ALEMANIA.

El emperador, á juzgar por lo que dice la *Gaceta Nacional*, acaba de hacer una verdadera hecatombe de generales de avanzada edad, dando el retiro á cuantos en estas condiciones ejercían mandos superiores.

EGIPTO.

Las fuerzas de los mahdistas, que sitian á Suakin, se dividen en cuatro cuerpos bajo el mando superior del emir Osman-el-Naieb, sobrino del difunto mahdi y gobernador general de todo el Sudán oriental, desde Suakin hasta Ondurman.

El primer cuerpo de ejército, mandado directamente por dicho emir y compuesto de 2.000 hombres, está acampado en las llanuras de Chata, frente á los fuertes.

El segundo cuerpo, también de 2.000 hombres, está mandado por Osman Digma que tiene establecidos sus reales en Handoub.

El tercer cuerpo, de la misma fuerza que los anteriores, está á las órdenes de Hadji Ibrahim-ben-Abdallah, y ocupa á Tara, sobre el camino de Fokar.

El cuarto cuerpo, mandado por Mousa-Digma, sobrino de Osman, acampa en Hachin, entre Handoub y las llanuras de Chata.

Estos dos últimos cuerpos constituyen la reserva.

Su armamento consiste en 2.000 fusiles de diversos sistemas y en armas blancas, como sables, lanzas etc. Además, los sudaneses poseen cuatro cañones de campaña y dos ametralladoras. Los fusiles y los cañones están en el campo de Osman-el-Naieb.

—Osman-Digma, además de la carta del Khedive á Emin Pachá, ha enviado al general Grenfell algunos cartuchos del fusil Snider, que es el arma de que están provistas en su inmensa mayoría las tropas de aquel caudillo blanco. Es digno de observarse que los indígenas de Zanzibar, que formaban parte de la escolta de Stanley, estaban todos armados de esa clase de fusiles, mientras que los derviches desconocían por completo dicho sistema.

AUSTRIA.

La gran asociación católica de Viena, la Sociedad de San Severino, ha acordado, en sesión extraordinaria, cooperar á la obra del cardenal Lavigerie abriendo una suscripción.

ITALIA.

La policía ha hecho saber que impedirá las manifestaciones irredentistas con motivo del aniversario de la muerte de Oberdank, que se celebrará el 23 del actual.

Las sociedades de republicanos se proponían llevar una corona al Capitolio en honor de esa víctima del irredentismo y colocar una placa conmemorativa en la casa que habitó en algún tiempo.

—El cardenal San Felice, arzobispo de Nápoles, ha enviado al cardenal Lavigerie una riquísima cruz que le fué ofrecida por la población napolitana por su heroico comportamiento durante la epidemia cólica en aquella ciudad, cuya cruz deberá venderse en beneficio de la obra anti-esclavista.

SERVIA.

La reina Natalia es esperada en Kischinef (Besarabia), habiendo comunicado órdenes el emperador para que tanto allí como en Yalta, (Crimea), á donde irá más tarde, se la reciba con los honores correspondientes á una reina.

MÉJICO.

Según una carta de la capital que publica *Le Nouveau Monde*, de París, el general Hinojosa, ministro de la Guerra y Marina, de acuerdo con el Presidente Porfirio Díaz, estudia un proyecto de construcción de cuatro ó cinco cruceros como base de la futura escuadra nacional, hoy incapaz de defender las costas de cualquier golpe de mano.

LA COMPAÑÍA DEL CANAL DE PANAMÁ.

La Cámara francesa de diputados no quiso autorizar la prórroga de los vencimientos y pagos de la Compañía, y puede decirse que la catástrofe se ha consumado. Lo cierto es que era algo fuerte lo que se pedía, y no sabemos hasta qué punto, por una parte, podrían tener fuerza de obligar unos aplazamientos no consentidos por los verdaderos interesados, y mucho menos si estos tenedores de acciones y obligaciones, ó de créditos de otro género cualquiera eran extranjeros.

Desgraciadamente no hay que pararse en examinar este caso y sus contingencias, puesto que la ley de excepción del derecho común mercantil en favor de la Compañía no ha llegado á prevalecer, siendo de alabar la previsión del Consejo de Administración, que sin aguardar el voto favorable ó adverso de la Cámara habían pedido al presidente del Tribunal civil del Sena el nombramiento de «administradores interinos», que dicho Tribunal designó el día 14 con el carácter más determinado de «liquidadores judiciales», reayendo el nombramiento en monsieur Denormandie, ex-gobernador del Banco de Francia; Mr. Baudelot, ex-presidente del Tribunal de Comercio del Sena, y monsieur Hae; todo lo cual puso Mr. de Lesseps inmediatamente en conocimiento del público por medio de la prensa.

Quiso también la Compañía, como era su deber, seguir el curso regular de las operaciones anunciadas para el sorteo de obligaciones de lotería que debía celebrarse el sábado, y, en efecto, desde el mediodía se cerró la Caja, procediéndose á dicho sorteo bajo la presidencia de los administradores provisionales recientemente nombrados y ante un público numerosísimo. El resultado de esta lotería, jugada en tan azarosas circunstancias, ha sido el de ganar los principales premios los números siguientes:

824.074, premiado con 500.000 francos; 666.750, con 100.000; 226.873 y 694.776, con 10.000 francos cada uno; 158.384 y 147.434, con 5.000 francos cada uno.

La Comisión parlamentaria se había constituido entre tanto desde por la mañana, exponiendo desde luego cada uno de sus 22 miembros su opinión, dando por resultado este primer cambio de impresiones la confirmación de que había 16 hostiles al proyecto del Gobierno. En seguida se presentó el ministro de Hacienda á dar explicaciones, empezando por facilitar la comisión el conocimiento: 1.º de los Estatutos de la Compañía del Canal de Panamá; 2.º del tratado secreto celebrado entre la Compañía y el Gobierno de los Estados-Unidos de Colombia para la concesión del canal; 3.º el texto del auto dictado por el Tribunal civil del Sena, á instancia de Mr. de Lesseps, nombrando los tres administradores interinos de la Compañía.

El ministro declaró que con la suspensión de los pagos por tres meses aspiraba el Gobierno á dar tiempo para que se crease en breve plazo un nuevo estado de cosas que evitase la temida catástrofe, y al efecto indicó que estaba á punto de constituirse una Sociedad de estudios sin más que 10 ó 15 millones de capital, que serviría para preparar la formación de otra que en definitiva se encargaría de terminar la construcción de las obras y cuyo capital privilegiado se fijaría dentro de los límites que para ello

EL ATLANTICO.
PRECIOS DE SUSCRIPCIÓN.
Capital. 5
Fuera de la capital. 5 50
Europa y Antillas. 10
Países de la Union Postal y Filipinas. 15
Fuerzas de venta en la población.
Imprenta y rotación, Libertad, 1.º edición de la plaza de la Libertad. — Kiosco de la plaza de Beceido. — Estanco número 7, calle de Burgos. — Idem número 6, calle de los Naves. — Estancos de la provincia. — NÚMEROS SUJETOS 5 CENTS.
Anuncios y comunicados, precios convencionales.

diese como estrictamente necesarios un concienzudo examen de las que falta ejecutar. No resultaba, en verdad, muy clara esta solución, ni debió de parecérselo á los congregados, pues nadie se dió por convencido, ni aun cuando el ministro insistió en que se hundía en la ruina á 500.000 pequeños capitalistas de las más humildes clases, que habían colocado en esta empresa sus modestos ahorros, lo que daba á la cuestión un aspecto de interés nacional de primer orden.

La atención de los circunstantes se fijó muy particularmente las consecuencias que podría tener la quiebra de la Compañía actual bajo el punto de vista de la caducidad posible de la concesión; pero un detenido examen de las cláusulas de ésta demostró que el caso presente no es de los previstos para incurrir en ella, aunque sí lo está el de paralización de los trabajos durante cinco meses; y por eso lo primero que deberá hacer la Administración provisional nombrada ó quien la suceda es impedir que se interrumpan las obras. Por lo demás, cualquier litigio que surgiera entre la Compañía y el Gobierno colombiano ha de ser juzgado ante el Consejo federal de los Estados Unidos de Colombia.

La Comisión consideró inútil oír á Mr. de Lesseps y á los Administradores interinos, y pasando á la votación del proyecto del Gobierno, le rechazó por 18 votos contra 4. El contra-proyecto formulado por los señores Gairaud é Yves Guyot, inspirado en las ideas del Director del Crédito-foncier, Mr. Christophle, y que tenía por base el traspaso del activo de la Compañía á otra Sociedad, fué también rechazado en la Comisión por 14 votos contra 8, acordándose en definitiva redactar un informe en el sentido de que no procedía adoptar sobre esta materia ninguna disposición legislativa.

Así se presentó en la Cámara el dictamen en la sesión del mismo día 15 por la tarde. El debate no arrojó gran luz acerca del fondo del asunto, siendo digno tan sólo de consignarse que ante las dudas expuestas por un diputado sobre si existía depositado en efecto en el «Crédit foncier» el capital de garantía de las obligaciones de lotería, declaró el Director de aquel establecimiento que realmente estaban consignados en él 89 millones de francos en papel del Estado y obligaciones de ferrocarriles.

Tras esto vino la votación, y el proyecto del Gobierno quedó desechado por 262 votos contra 188.

La quiebra, pues, parece irremediable, á menos que el Tribunal competente no venga á prestarse á la complacencia que no ha querido tener la Cámara, señalando un plazo equivalente al propuesto para que la Compañía arbitre el medio de salvar situación tan comprometida.

Lo cierto es que parece un contrasentido pedir al poder legislativo una derogación del derecho común en favor de una Sociedad ó Compañía para que pueda hacer frente más adelante al pago de cupones y amortizaciones, cuando bastaría que los tenedores de estos valores se pusieran de acuerdo y difiriesen sus cobros por todo el tiempo que sea necesario, siendo esta acaso la carga más abrumadora que peso sobre la Compañía.

En cuanto á la importancia de los capitales comprometidos en la empresa del Canal de Panamá y cuya ruina es inminente, pueden formarse idea exacta los lectores de EL ATLANTICO por el siguiente resumen que da el *Figaro* de París:

	FRANCOS.
Acciones suscritas.	300.000.000
Obligaciones 5 por 100	109.375.000
» 3 por 100.	171.000.000
» 4 por 100.	158.969.871
» 6 por 100 1.ª serie.	206.460.900
» 2.ª serie.	113.910.280
» 3.ª serie.	35.000.000
Idem de Lotería, emisión Junio.	305.000.000
Total.	1.399.716.051
Es decir mil cuatrocientos millones de francos, en números redondos, en esta este inmenso <i>krach</i> á los accionistas y obligacionistas del Canal de Panamá.	

Hay nombres á cuya alta gloria no debe alcanzar nunca la fría crítica, y ese incondicional respeto merece el del gran Lesseps; pero cabe suponer que en la gestión de la colosal empresa de la perforación del istmo interoceánico no ha sido bien secundada su poderosa iniciativa: ocupado en la organización financiera del negocio, á miles de leguas del verdadero campo de operaciones, no sería extraño que ignorase que las espléndidas moradas de los altos empleados se multiplicaban en Panamá mucho antes de que se diera el primer azadonazo en la línea del canal, y que al viajero que preguntaba hace pocos años por el ejército de trabajadores que presumía encontrar á su paso, se le contestaba: «¡Bah! si aquí todos son jefes...»

AYUNTAMIENTO.

Anoche celebró sesión el Ayuntamiento bajo la presidencia del señor Colongues y con asistencia de los señores Escalera, Cabrero, Peñalver, Anavitarte, Arrarte, Bustamante, Hernández, Huidobro, Mazón, Herrero, Bolado, Solar, Hermosilla, Pérez, Robert, Bolívar, Trueba, Quirós y Zabala.

—Aprobada el acta de la sesión anterior, dióse lectura de una carta de los concejales señores Collantes y Ordóñez, comisionados en Madrid para gestionar asuntos del Ayuntamiento, poniendo en conocimiento de éste que el director de la Compañía arrendataria de tabacos, al cual sometieron el acuerdo de la corporación municipal proponiendo la condición de pago de los terrenos que habrían de cederse para el emplazamiento del depósito de tabacos que ha de establecerse en esta capital, habiéndola rechazado, proponiendo otra distinta, y recabando la libertad de acción de la empresa para el caso de que no fuese aceptada esa condición, que es la de que el pago de terrenos no se verificará hasta que el Gobierno indemnice á la Compañía á la terminación del contrato, comprendiendo en él las prórrogas que se conviniere entre la empresa y el Estado. Los aludidos concejales, considerando limitada su misión á ser intermediarios para el arreglo del asunto, hacen presente que no se han atrevido á obviar algunas dificultades que tal vez hubiesen podido ser vencidas en las conferencias que han celebrado con el representante de la empresa, y encarecen la necesidad de que se les comuniquen con urgencia instrucciones definitivas, desearios también de regresar antes de Navidad, recordando además que han obtenido resolución favorable en tres de los cuatro asuntos que les encomendó la corporación municipal.

El señor Colongues indica también la conveniencia de que se resuelva desde luego en el asunto que consultan los concejales comisionados.

El señor López Herrero manifiesta que no está conforme con que el pago de los terrenos dependa del Gobierno, y no de la Compañía, porque en tal caso podría suceder que el Ayuntamiento se quedase sin terrenos y sin dinero.

El señor Colongues, de conformidad con la observación del señor Herrero, pregunta si se aceptan las condiciones de pago propuestas por la Compañía, con la aclaración de que ella sea directamente deudora al Ayuntamiento del precio de los terrenos, resolución que deberá telegrafarse clara y extensamente á los señores Collantes y Ordóñez.

El señor Herrero pide que les den también instrucciones para que hagan comprender á la Compañía que el Ayuntamiento se muestra desinteresado cediendo el terreno sin interés por un tiempo indefinido, como puede serlo por virtud de prórrogas del actual contrato de arriendo de tabacos.

El señor Trueba pide que se fije y se ponga en conocimiento de los concejales comisionados el importe de la tasación de los terrenos.

El señor Alcalde observa que lo urgente es convenir las condiciones de pago, y que la cuestión del precio tiene que ser materia de estudio para la comisión de obras.

El señor Hernández indica que el asunto debe meditarse detenidamente, sobre todo en lo que se refiere á dejar ilimitado el tiempo del pago.

El señor Colongues dice que asegurado el cobro del capital, á la renta bien puede renunciar el Ayuntamiento en gracia al beneficio que reparte la población del establecimiento del depósito; y añade que aunque su opinión particular es que habría de establecerse en Santander, aún sin la cesión del terreno; podría equivocarse, y en tal caso, de no ceder el terreno el Ayuntamiento, podría culpársele de haber perjudicado á los intereses del pueblo.

El señor Trueba propone que á las condiciones anteriores se añada la de que si la Compañía no utilizase ó dejase de utilizar el terreno para el fin con que se le concede, indemnizará al Ayuntamiento del valor del mismo terreno é intereses legales; porque puede suceder que, durante el vigente contrato ó durante los sucesivos, no conviniere á la Compañía tener establecido en Santander el depósito.

Con esta nueva condición y con la de que el pago se verificará por la Compañía á la terminación del contrato ó de la prórroga del mismo, en su caso, se resuelve el asunto por unanimidad, acordándose que el señor Alcalde telegrafe la resolución á los señores Collantes y Ordóñez.

—Se da cuenta de una comunicación del señor Gobernador civil transcribiendo una real orden por la cual, y á instancia del Ayuntamiento, se hace extensiva á sus otros debitos, y entre ellos al que tiene á favor de la Sociedad de abastecimiento de aguas, la autorización que le fué concedida para pagar con láminas de la deuda municipal á la empresa del alumbrado público por gas.

—Pasa á la comisión de Hacienda un oficio de la Administración de propiedades é impuestos participando que ha sido desestimado el recurso de alzada interpuesto por el Ayuntamiento contra la resolución de la Delegación de Hacienda que anuló una subasta adjudicada á don Hermenegildo García, y disponiendo que se verifique nueva licitación con arreglo á las condiciones reglamentarias.

El señor Bolado pide que la comisión informe antes de que transcurra el plazo para recurrir contra la resolución leída.

—Según lo solicitado por la Administración de contribuciones y rentas de la provincia, se acuerda devolver la cantidad de 527 pesetas que el Ayuntamiento percibió de la de 4.533 ingresadas de más, por contribución industrial, por los señores Jacob y Josef Kohn y compañía, y cuya devolución se ha resuelto.

—Se acuerda que por las oficinas municipales se forme, como en años anteriores, el padrón de cédulas personales, remitiendo á la Administración de impuestos el presupuesto de este servicio.

—Dada cuenta del fallecimiento del individuo del cuerpo de bomberos José Salazar, se acuerda amortizar la plaza que desempeñaba y conceder á la viuda el socorro de costumbre.

—Pasa á la comisión de Obras una instancia de Pablo Puente ofreciéndose á prestar el servicio de arrastre de tierras y escombros de las vías públicas, por la cantidad de 5 pesetas el carro.

—Se acuerda acceder á una instancia de don Julián Mantecón, que solicita el pago de 100 pesetas de indemnización que le fué prometida por haber cedido al Ayuntamiento la caseta del helado de consumos en el muelle de las Naos.

—Se da cuenta de un expediente de la sección de Contabilidad, del cual resulta que no era empleado del Ayuntamiento, sino jornalero, Gonzalo Ezquerro, á cuya viuda se concedió, en aquel erróneo concepto, el socorro de costumbre; y se acuerda anular el acuerdo de concesión, y que la Alcaldía socorra á la mencionada viuda Petra Castanedo, de los fondos que tiene en su poder para casos análogos.

—Se da cuenta del dictamen de la comisión de Obras, que había quedado sobre la mesa, proponiendo, según lo convenido con don Hermenegildo Cabello, expropiarle los solares de las casas números 7 y 9 de la calle del Rincón, para ensanche de la vía pública, por el precio de 17.005 pesetas y 1.000 de indemnización por los perjuicios que se le han originado suspendiendo la autorización concedida para edificar, de las cuales cantidades se le hará pago en láminas de la deuda municipal al precio de cotización.

El señor Ruiz Huidobro presenta una enmienda en la cual consigna que la cantidad estipulada por la comisión es enorme si se tiene en cuenta la tasación del arquitecto municipal, y propone: que se determine si procede la adquisición total de los solares de que se trata, en cuyo caso deberá hacerse la declaración de utilidad pública; que don Hermenegildo Cabello nombre perito que por su parte haga la tasación, y que se instruya el expediente de expropiación con arreglo á las leyes.

El señor Trueba combate la enmienda, recordando que por virtud de contrato celebrado con los señores Cavada y Losada impidió el Ayuntamiento al señor Cabello construir en los solares de la calle del Rincón, después que, obtenida del mismo Ayuntamiento la licencia correspondiente, había dado principio á las obras; que hace dos años se viene originando gastos y molestias al señor Cabello en este asunto; que si la tasación del actual arquitecto es muy inferior á la convenida por la comisión, no es menos notable la diferencia de aquella tasación con la que anteriormente había hecho otro arquitecto municipal; y que en virtud de todo esto, prevé que el señor Cabello se verá en el caso de promover contra el Ayuntamiento un pleito que será perjudicial á la corporación.

El señor Arrarte dice que la tasación presentada por la comisión de acuerdo con el señor Cabello, es una tasación hecha en familia, y que hay una diferencia de más de ciento por ciento, entre esa y la tasación del arquitecto municipal. El señor Arrarte está conforme con la enmienda.

El señor Trueba cita varios casos en que el Ayuntamiento ha pagado los terrenos, aun los mismos de que se trata, a un precio igual ó superior al presupuesto.

El señor Arrarte repone que los terrenos que actualmente pertenecen al señor Cabello los adquirió el Ayuntamiento en 9.000 pesetas, y luego los vendió en 7.000: lo cual demuestra la depreciación que han sufrido.

El señor Peñalver dice que no quiere perjudicar al señor Cabello ni al Ayuntamiento, y que por eso cree que debe recurrirse á la tasación pericial.

El señor Huidobro dice que lo que quiere es que un tercer perito venga á dirimir la discordia entre la tasación de la comisión y la del arquitecto municipal; y añade que la comisión tuvo en cuenta unos edificios que no existían cuando hizo el justiprecio, y que el arquitecto provincial, que también entendió en el asunto, se inclinó á la tasación del arquitecto del Ayuntamiento.

(Ocupa la presidencia el señor López Mazón.)

El señor Colongues abandonando la presidencia, interviene en el debate é impugna la enmienda. Dice que don Hermenegildo Cabello, con quien ha hablado, está dispuesto á retirar su firma del convenio celebrado con la comisión; pero que como entendió que el interesado amagaba al Ayuntamiento con una demanda, hubo de permitirse indicarle que esperase al acuerdo del Ayuntamiento sobre el contrato, que siendo éste tan justo, él procuraría llevar el convenio al ánimo de la corporación. Combate el argumento que ha hecho el señor Huidobro apoyado en la tasación del arquitecto que importa 6.000 pesetas, recordando que uno de los dos solares, el menor, le compró el Ayuntamiento en 7.000 y pico de pesetas, habiéndole adquirido posteriormente el señor Cabello en 7.500. En cuanto á los edificios, sostiene que deben tenerse también en cuenta, porque no fué que el señor Cabello los derribase por amenaza ruina, sino que les demolí por propia conveniencia, después de obtener del Ayuntamiento autorización para edificar en aquellos solares resultantes.—Yo, como letrado,—dice—lo que aconsejaría al señor Cabello es que acudiese á los tribunales de justicia á sostener la validez de aquella autorización y la nulidad del acuerdo que la anuló.

Prosigue argumentando el señor Colongues, y asegura que hace poco recibió el señor Cabello la oferta de 18.500 pesetas por los dos solares de la calle del Rincón, oferta que le hizo don Manuel Velarde, y que no encontró conveniente el propietario; el cual propone al Ayuntamiento dos soluciones: ó que se le conceda nuevamente autorización para edificar las galerías, ó que, adquiriéndolos por compra la corporación, le dé, de la parte Sur, correspondiente á la yesteria, otra faja de terreno igual á la que se le expropia. Cuanto al procedimiento de expropiación, dice que no le consentiría el señor Cabello después de dos años de negociaciones y molestias, y que antes se resolvería á deman-

dar al Ayuntamiento, justamente indignado por semejante falta de formalidad.

Termina el señor Colongues manifestando que se ha levantado á exponer esas consideraciones porque se ha atacado al prestigio de los concejales en un comunicado suscrito por unos vecinos anónimos.

El señor Martínez Peñalver.—Antes de sostener una opinión que creo equivocada, perjudicando á los intereses del Ayuntamiento, prefiero que se me acuse de falta de formalidad. Lo propuesto por el señor Huidobro es lo más justo y lo más legal. El derecho de construir las galerías sólo se le había concedido al señor Cabello provisionalmente y sin perjuicio de tercero; y los señores Losada y Cavada acudieron al Ayuntamiento reclamando, con el derecho que les concedía, un convenio celebrado con la corporación.

El señor Colongues, para demostrar que en un litigio se restablecería la autorización al señor Cabello para edificar, recuerda que el Ayuntamiento no tiene hecho el expediente de alineaciones, único caso en que puede obligar á los propietarios á retirar las construcciones.

El señor Martínez Peñalver.—Hay una real orden aprobando el ensanche de la calle del Rincón.

El señor Hernández entiende que, en vista de la diferencia entre las tasaciones, debe acudirse á un nuevo peritaje, volviendo el asunto á la comisión.

El señor Bolado dice que le asustan los peritajes porque con ellos se ha reventado siempre al Ayuntamiento; y que prefiere que vuelva el asunto á la comisión, que ésta consulte todas las antecedentes y que se proponga una transacción definitiva. Niega que la comisión tuviese, para tratar de retirar el dictamen en la sesión anterior, los motivos que alegaba fundados en la opinión pública, porque no ya ésta, pero ni parte del Ayuntamiento, conocía el asunto.

El señor Peñalver dice que la opinión pública es más lista que los concejales, y sabía lo que hay en el mismo asunto.

En votación nominal, queda aprobada la enmienda del señor Huidobro, por los votos de los señores Escalera, Cabrero, Arrarte, Bustamante, Anavitarte, Hernández, Huidobro, López Mazón, Hermosilla, Bolado, Solar, López Herrero y Pérez Martínez, contra los de los señores Colongues, Robert, Bolívar, Trueba, Quirós, Ruiz Zabala y Peñalver.

Queda desechado el dictamen.

(Ocupa la presidencia el señor Martínez Peñalver.)

—El señor López Herrero impugna las cuentas de obras correspondientes á la semana antepenúltima, porque se han gastado 250 pesetas en el camino de Cueto, en el cual se viene invirtiendo varias cantidades.

El señor Martínez Peñalver dice que no se ha invertido aún todo el presupuesto.

El señor Pérez Martínez manifiesta que esas obras no son de utilidad, y que en cambio la cuesta de la Atalaya está muy necesitada de arreglo; pide que en vez de invertir dinero en aquellas se invierta en las de la población.

El señor Peñalver dice que no deben abandonarse las obras del camino de Cueto, si quiera por no perder lo invertido en ellas.

El señor Bustamante observa que no hallándose presente el Alcalde a quien se autorizó para ejecutar por administración las obras, nada debe resolverse ahora acerca de ellas.

El señor López Herrero dice que no está bien que en una obra presupuestada en 1.500 pesetas se gaste doble.

El señor Bustamante replica que no quiere calificar la afirmación de que se hayan gastado 1.500 pesetas, pero que no es verdad.

—Se da cuenta de una instancia de un sujeto que hace al Ayuntamiento la peregrina proposición de que, mediante la cesión de un derecho que dice tener para edificar en un terreno de la calle del Mar, le asegure el Ayuntamiento un sueldo que no baje de 5 pesetas diarias; que le costee el ataud para cuando le ocurra morir; que para el mismo caso le facilite sepultura en el cementerio de Ciriego, con una gran losa en la cual se escribirá su nombre; y que, por de pronto, le dé 750 pesetas para pagar sus deudas y quedar en paz con todo el mundo.

Se aprueba—¡ya no hay justicia!—un dictamen de la comisión desechando la mencionada instancia.

—Pasa á la comisión de Obras la instancia de don León Polidura solicitando el pago de los terrenos que, de su propiedad, se ocuparon para la construcción de la rampa de Sotileza.

—Se aprueba la distribución mensual de fondos, importante, así en ingresos como en gastos, 281.531 pesetas del presupuesto ordinario y 7.412 del de ensanche.

—Quedan sobre la mesa las cuentas de obras ejecutadas en la semana anterior, por valor de 1.123 pesetas.

—Se aprueban las actas de las subastas de obras de reforma del pavimento en la calle de San Fernando, de ropa y gorras para la guardia municipal nocturna y de suministro de artículos alimenticios al hospital y casa de Caridad.

Y se levanta la sesión, á las nueve y media.

SECCION DE NOTICIAS.

La comisión provincial en sesión de ayer ha adoptado entre otros acuerdos los siguientes:

Admitir en la Casa de Caridad al desvalido Domingo Ruiz, vecino de Los Corrales, y en el manicomio de Valladolid al demente Liborio Toca Gutiérrez, de Reinos.

—Expedir comisiones de apremio contra los ayuntamientos de Ampuero, Cartes, Guriezo, Lueña, Miengo, Pielagos, Polanco, Santander, Vega de Liébana, Vega de Pas, Villacarriedo y Villaverde de Trucíos.

Anoche quedó instalada en el edificio de la Diputación provincial una estación telefónica.

La Dirección general del Tesoro público y Ordenación general de pagos del Estado ha acordado que pasado mañana 20 se abra el pago de la mensualidad corriente, en todas las provincias, á las clases activas, pasivas y clero.

En Castro-Urdiales se declaró un incendio, á la una de la mañana del día 15, en las cocheras que en aquella villa tiene don Miguel Salváez, propagándose el fuego á una casa inmediata, parte de la cual fué pasto de las llamas. El fuego pudo ser extinguido sin que ocasionara grandes pérdidas, ni desgracia alguna personal.

He sido denunciado á la Alcaldía un carretero, cuyo vehículo tropezó con un farol del muelle de Maliaño, desnivelándole considerablemente.

Por cuenta del Ayuntamiento se distribuyeron ayer en la casa de Caridad 303 raciones entre familias pobres.

El dueño de un establecimiento de la calle de Madrid infirió anteanoche una herida sobre la ceja izquierda al joven Sixto González Martín, á quien golpeó con una piedra. En el momento de quejarse el herido á un guardia municipal, volvió á salir el tabernero y le pegó una bofetada.

El día 15 del corriente se procedió ante los señores presidente y magistrados que componen el Tribunal contencioso-administrativo de la provincia, y con asistencia del diputado don José Piñal, á verificar el sorteo que previene el art. 17 de la ley de 13 de septiembre último en su párrafo 4.º que establece la jurisdicción contencioso-administrativa, resultando elegidos por la suerte los señores siguientes:

Para formar parte del tribunal provincial: don Baldomero A. de Celis Cortines.—Don Rosendo Fernández Baldor.

Suplentes: don José Piñal Echeguren.—Don Javier Echavarría Sarava.—Don Edisio Ilisastegui Cardona.—Don Eusebio Ruiz Pérez.

El Juzgado de instrucción de esta capital cita á Tomás Díaz Cantolla y Narciso Cantón Alvarez, dependientes de la compañía acrobática de Ferroni, para que el 22 del mes próximo comparezcan en la Audiencia de lo criminal á declarar en causa que se sigue contra Tomás Beitia, por hurto.

—El mismo Juzgado cita á Adela Lama y Luis Vitores para que el día 7 de enero declaren como testigos en causa contra Antonio Oria Portilla, por supuesto delito de lesiones.

El día 8 de enero próximo se subastarán en el Juzgado de San Vicente de la Barquera, con baja del 25 por ciento de su tasación de 164 pesetas, varias fincas rústicas y una urbana procedentes de embargo de bienes de Hipólito García, vecino de San Vicente, en causa que se le siguió por hurto de maderas.

—En el Juzgado municipal de Arenas se subastarán el día 16 del mismo mes una casa con piso alto, cuadra y pajar, radicante en el pueblo de San Vicente, tasada en 500 pesetas, y huerba tasada en 35 pesetas, por embargo, para pagar al vecino de Arenas Santiago González Collantes.

La guardia civil de Torrelavega ha denunciado ante el juez de instrucción, á Mariano Córdoba Ruiz, vecino de Ganzo, por corta de dos robles del monte común de aquel pueblo.

—Igualmente ha denunciado á 22 vecinos del Ayuntamiento de Polanco por tener 72 reses pastando en las mieses comunes.

—La de Molledo ha detenido á los vecinos de ese pueblo Manuel Portilla y Antonio Díaz Quevedo, por sospechas de que sean los autores del robo de 14 gallinas, un gallo y seis conejos, cometido en la noche del 22 del mes último en la carretera del paso nivel de Mendemio, en término de aquel mismo pueblo.

—La de Los Corrales ha detenido á Paulino Bustamante Castro, vecino de Somahoz, por hurto de un pavo á don Lucas Gutiérrez Fernández.

—La de San Vicente de la Barquera ha detenido á Silvano González del Río, natural de Molledo, y reclamado por el juez de instrucción como presunto autor de disparo de un revólver y lesiones inferidas á Isidoro González Sánchez, vecinos de Pesnés.

—La de Entrambasaguas ha denunciado á varios vecinos de Pontones, por tener pastando en las mieses comunes 22 cabezas de ganado.

En el tren correo de esta tarde debe llegar nuestro querido amigo é ilustre paisano don Marcelino Menéndez Pelayo, que pasará aquí las próximas vacaciones universitarias.

Hace unos días llegó á este puerto el nuevo vapor adquirido por los señores

Hijos de A. Dóriga con el nombre de *Marianela*, y que se destinará al comercio de cabotaje en esta costa del Cantábrico, así que se verifique su abanderamiento.

Dicho vapor ha conducido la caldera que ha de colocarse en el nuevo y preciso *tyacht* que se construye en los talleres de San Martín.

El viernes, á las siete y media de la mañana, se hundió, en unos cuarenta metros superficiales la bóveda de la sala primera de hombres del hospital municipal de la Coruña, cayendo con la cal y los ladrillos bancos, tablas y muebles viejos que había en el desván. No hubo desgracias personales, pero sí gran destrozo de camas y efectos. Los enfermos fueron trasladados inmediatamente á otra sala.

Se ha producido gran movimiento y trasiego de estanqueros en esta provincia, por virtud de disposiciones adoptadas por la Compañía arrendataria de tabacos.

El día 9 de enero comenzarán en la Diputación los ejercicios de examen para proveer ocho plazas de comisionados de apremio. Las solicitudes se admitirán hasta el día 7 del mes próximo en la secretaría de la corporación, extendidas en papel del sello 12.º y acompañadas de la cédula de vecindad, sin cuyo requisito no serán admitidas.

Se compondrá el tribunal del vicepresidente de la Comisión provincial, dos vocales de la misma, el contador y el tenedor de libros.

La dirección general de Sanidad militar convoca á oposiciones para proveer 20 plazas de médicos segundos del cuerpo de aquel nombre, quedando abierta la firma para esas oposiciones en la secretaría, establecida en Madrid, Barquillo 10, piso bajo, desde el 15 del corriente hasta el 16 de febrero próximo.

No serán admitidos á las oposiciones los doctores ó licenciados residentes fuera de Madrid cuyas instancias no lleguen á esta dirección general antes de que espire el plazo señalado para la firma de las mismas.

Los ejercicios tendrán lugar con arreglo á lo dispuesto en el programa aprobado por S. M. en 15 de noviembre de 1888. En su consecuencia, y en cumplimiento de lo que se previene en dicho programa, se advierte á todos los doctores ó licenciados en medicina y cirugía que se inscriban para tomar parte en estas oposiciones, que el primer ejercicio, al cual necesariamente deberán concurrir todos ellos, se efectuará en el hospital militar de Madrid el día 1.º de marzo próximo, á las ocho en punto de la mañana.

Para dar lugar á los ensayos generales y terminar el decorado de la zarzuela titulada *Corrida en pelo*, que se estrenará mañana miércoles, no habrá función esta noche en el teatro.

La empresa participa al público que ha contratado al primer barítono señor Laffite, el cual hará su debut en la presente semana.

Llamamos la atención de nuestros lectores sobre el anuncio inserto en la primera plana, de don Cesáreo Ortiz.

Audiencia.

Ante la sección primera, continuarán hoy los debates de juicio oral y público referentes á causa instruida en el Juzgado de Torrelavega por hurto de dinero, contra Teresa Gómez Fernández, vecina de Santillana, durante cuyas sesiones habrán de informar las partes.

En juicio oral y público se verá mañana ante la sección primera la causa instruida en el Juzgado de Villacarriedo contra Juan Gómez Gutiérrez, vecino de Entrambasaguas, sobre lesiones; la defensa del procesado está á cargo del señor Mediavilla.

Agustín Martínez y Martínez, procesado ante el juzgado instructor de esta ciudad por estafa á don José Abascal Gutiérrez, ha sido condenado por la sección 2.ª de conformidad de las partes, á la pena de 2 meses y un día de arresto mayor, accesorias y costas correspondientes é indemnización de 6 pesetas al perjudicado; siéndole de abono la mitad del tiempo de la prisión sufrida y como con ese abono deja extinguida la condena, se manda sea puesto en libertad.

Hoy se verá en juicio oral y público ante la sección 2.ª la causa instruida en el Juzgado de Reinosa contra Indalecio Peña Sanz, por delito de robo; estando su defensa á cargo del señor Gutiérrez Colomer.

ANUNCIOS ESPECIALES.

Rebaja del 20 por 100
a los suscriptores.

Rebaja del 20 por 100
a los suscriptores.

VILLA, RIBERA, 19.
Papelería y objetos de escritorio.—
Grandes novedades en calendarios de
pared.—Especialidad en libros de co-
mercio.

LA VIUDEZ DE ALINA,
preciosa novela
TRADUCIDA DEL FRANCÉS.
De venta en esta imprenta.

SANTONA. Depósito de vinos secos y
dulces, Jerez, Manzanilla, Moscatel,
Amis, Cognac. Vinos verdaderos. Ocasión
para regalo y convite. Pedidos M. Gó-
mez, calle Cagigal.—Santona.

NOMENCLATOR
de la
PROVINCIA DE SANTANDER.
Libro utilísimo para oficinas y ayun-
tamientos.

FOTOGRAFIA de Leandro, Plaza
Vieja, 4. Retratos de todos tama-
ños. Vistas instantáneas de Santander
y Sardinero. Único depósito de placas
Lumière y Beernaert. Plaza Vieja, 4.

ORCHO HIJOS.—Depósito de
todos productos de su fabricación.
San Francisco, número 22.—Precio
fijo.

SALIDAS DE CONSUMOS,
RECIBOS DE ALQUILERES,
CUADERNOS Y LIBROS,
de venta en esta imprenta.

POESIAS
de
E. MENÉNDEZ PELAYO.
Colección de las más escogidas de
este autor. De venta en esta imprenta.

FRANCISCO PEDRAJA,
DROGUERÍA.
Espejos, cuadros, marcos, cromos.
Calle del Comercio, núm. 1.

TELESFORO COLLANTES.
DOLORES.
Novelas originales de Juan Terán
Ruiz. De venta en todas las librerías.

RECIBOS DE LOTERIA
EN TALONARIOS ENCUADERNADOS.
De venta en esta imprenta.

MEDRO-HOMEOPATIA. Visti-
das dentro y fuera de la ciudad
consultas por escrito. Se remiten me-
dicamentos por correo. Recibo de 12
y de 4 a 7 t. Dr. Gifre, Compañía, 22.

Toros de raza Durhan.
De esta magnífica y escogida raza
se venden toros de 4, 3 y 2 años. Da-
rán informes en esta redacción ó en
la calle de Santa Lucía, núm. 7, 2.º

NOTAS CONSULARES,
conocimientos para vapores y barcos
de vela.
De venta en esta imprenta.

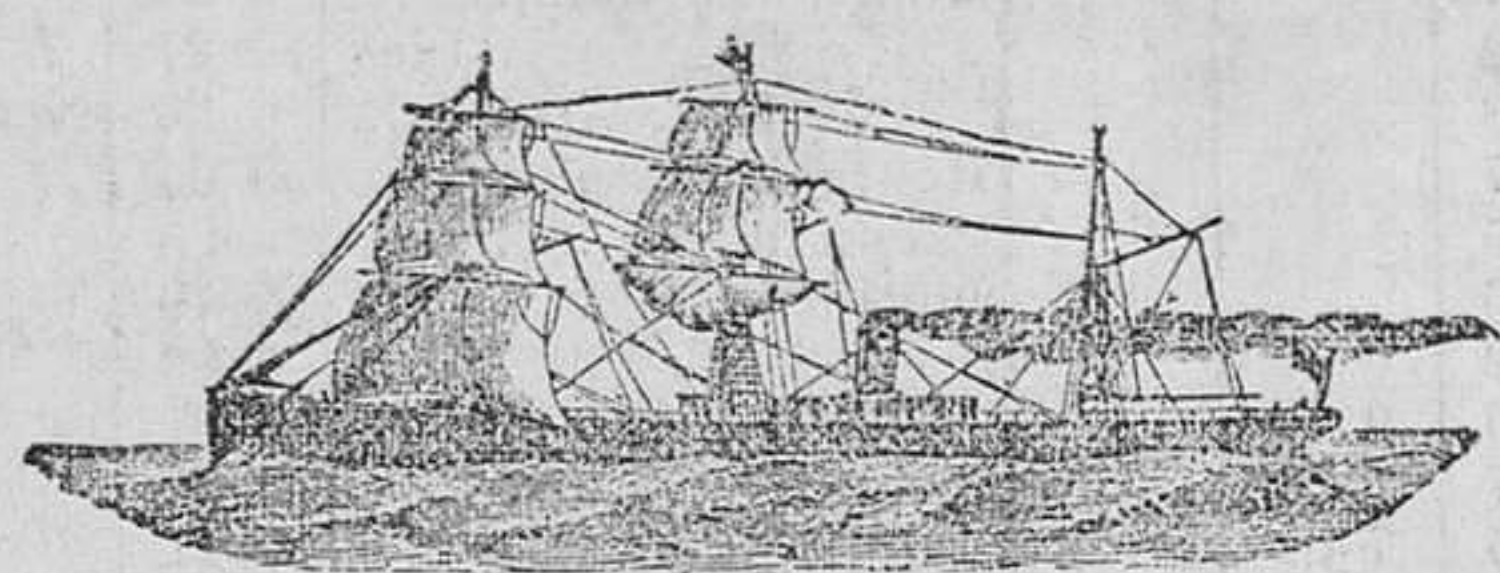
FOTOGRAFIA artística de L. Li-
nacer, Blanca, 42; montada con
los adelantos modernos conocidos has-
ta el día. Retratos de novedad, repro-
ducciones, ampliaciones y pinturas.

ARTICULOS DE ORTOPEDIA.
PÉREZ, MOLINO Y COMPAÑIA
DROGUERIA. TABLEROS, 5

Cheche diario á Ruesga, Ranales,
Arredondo, Riva, etc. Salida á las
siete de la mañana.
Administración: don Francisco Pe-
draja, calle del Correo.

Obrador de mármoles de MIGUEL
DE LA LASTRA, Alameda nú-
mero 4.—Gran surtido de fregaderos
de 33, 40, 45 y 50 pesetas y todos los
trabajos del arte.

VAPORES-CORREOS FRANCESES



VIAJES RÁPIDOS DIRECTOS

24 A LA
HABANA Y VERACRUZ.

DOS SALIDAS MENSUALES,
LOS DIAS 5 Y 22.

El 22 del actual saldrá de este puerto el magnífico vapor de 2.400 tonela-
ladas, nombrado

WASHINGTON,
capitán SERVANT.

El 5 de enero, el vapor
CHATEAU IQUEM,
de 4.000 toneladas, capitán MR. LE CHAPELAIN.

Admite carga y pasajeros, para los que tienen espaciosa cámara, á los de
3.ª clase se les da pan y vino todos los días.

A BORDO HAY COCINEROS Y CRIADOS ESPAÑOLES.

El 27, saldrá para Colón y escalas el vapor
CANADA,

con combinación para todos los puertos del Pacífico para los que admite carga
y pasajeros.

El 12, para Burdeos y el Havre, el vapor
CANADA,
capitán VIEL,

El 20, para el Havre directamente el
CHATEAU IQUEM,
y del 28 al 30 de diciembre para Saint Nazaire, el
LAFAYETTE.

Para mas informes, dirigirse á sus Consignatarios en Santan-
der, señores Vial e hijo, Muelle, 30.

TONIQUE DÉPURATIF
1874 PARIS 1878
MEDAILLE D'OR 1878
FENO-HIERRO
Anemia, Palidez, Clorosis,
Fiebres lentas, Inveteradas,
Nevralgias, Nevrosis.
Agotamiento, Reconstitución
después de una larga en-
fermedad ó de un tratamien-
to debilitante.
PRECIO EN FRANCIA 3 Fr.
Avenue Victoria, 6
PARIS.
y en todas las buenas Farmacias.

VILLAR,
MEDICO-DENTISTA
Y ESPECIALISTA EN
ENFERMEDADES DE LABOCA.

Operaciones de la boca;
construcción de toda clase de
denaduras por todos los sis-
temas y á base de oro, platino
caoutchouc y celulóide.
Empastes, orificaciones,
limpieza de la boca y cura-
ción del dolor de muelas, así
como de todas las enferme-
dades de la cavidad bucal.
Consulta médico-quirúr-
gica y operaciones, desde las
ocho de la mañana hasta las
seis de la tarde.
Precios al alcance de todas
las fortunas.
Atarazanas 6, principal iz-
quierda.
NOTA. Se colocan dientes
y dentaduras sin necesidad de
extraer los raigones.

TENIA
TENIA Ó SOLITARIA
Se expulsa en 2 ó 3 horas, tomando
LAS CAPSULAS TENIFUGAS
DE MORENO MIQUEL.
Arenal, 2, Madrid, y principales
farmacias.
60 rs. frasco, y por 65, se remite
certificado á provincias.

VINOS y JARABES
de **DESPINOY**
AL EXTRACTO de HIGADO de BACALAO
El único experimentado y aprobado por la Academia de Medicina de París
SIMPLE Y FERRUGINOSO
Sin olor, ni sabor desagradable, reemplazando con ven-
taja el aceite de hígado de bacalao en todos sus usos.
DEPOSITO GENERAL: **DESPINOY y Cia**, 9 bis, Rue Albouy, PARIS
Exigir la Marca de Fábrica, la firma y el sello oficial de
garantía de la Unión de Fabricantes.
Deposito general.—Barcelona, Farmacia de La Estrella.—7, Fernando VII.

PARIS
56, Rue Lafayette, 56
GRAN HOTEL CENTRAL
Boulevard Montmartre

Passage Beux-Seurs, Rue Fambourg Montmartre
Rue Drouot.—Banco de LIGAN, HOTEL DE VENTES.

80 CUARTOS Y SALONES
de 3 á 15 fr. por Día.
Departamentos para Familias
EDIFICIO
expresamente construido para Hotel
DOS PACHADAS
75 Balcones á la Calle.
SALON DE LECTURA
ASCENSOR
SIRVIENDO TODOS LOS PISOS.
CALORIFEROS
TELEFONO.

RESTAURANT
á la Carta y á precio fijo.
ALMUERZOS
á 3 fr. 50, Vino comprendido.
COMIDAS
á 5 fr., Vino comprendido.
PRECIOS ECONÓMICOS
El Gran Hotel Central está situado,
al lado de los Grandes Boulevares,
el punto mas céntrico del TODO-
PARIS. Vista espléndida sobre el
Gran Teatro de la Opera.

RESTAURANT Y BODEGA ACREDITADOS.
COCINAS FRANCESA Y ESPAÑOLA EXCELENTE.
Espaciosas y bien amuebladas Cuartos; todos con balcones á la calle Lafayette, y Passage Beux-Seurs.
Coches de lujo, de abono, al día y á la hora. Coches de punto.

Sala de Baños é Hidroterapia
INTERPRETES EN TODAS LENGUAS
con preferencia la Española.
Gran Salon Comedor, capaz para
120 cubiertos.
Pensión de Familia al mes y á
precio alzado.
Biblioteca, Guías, Albums de
Fabricas Catalanas y Francesas; y
muchos periódicos con preferencia
Españoles y Americanos.
SEÑAS de Españoles y Ameri-
canos residentes en París.

Reunion de Familias distinguidas
de España, Cuba, Filipinas, Puerto-Rico, Portugal, — De la
America Central, Costa-Rica, Guatemala, Honduras, Nicaragua,
Salvador, América del Norte; México, — América del Sur;
Argentina, Bolivia, Brasil, Chile, Colombia, Dominicana,
Ecuador, Haiti, Paraguay, Perú, Uruguay, Venezuela.

Unico Hotel Español y Americano
EN PARIS.

ROGER Y CIA

NUEVOS PRODUCTOS INDUSTRIALES
DE LA CASA
MATIAS LOPEZ Y LOPEZ.
102 MADRID—ESCORIAL.

Extractos de Café, Té y Tila
A SU MAS ALTA CONCENTRACION.—ELABORADOS POR UN NUEVO PROCEDIMIENTO
Extracto de Café Moka superior, en frascos de 135 gramos. 2,50 pesetas.
— Té negro Maderin extra 1,50
— Tila de la Granja 1,50
Estos nuevos productos, cuya utilidad es de todos conocida, aventajan en sa-
lubridad, siendo más económicos que los Cafés en grano y los Té y Tilas al na-
tural; son de absoluta necesidad para campo y viajes, y debemos recomendarlos
á las familias para necesidades del momento y para uso doméstico, por su pu-
reza, que garantizamos.
Una cucharada de Extracto en una taza de agua caliente, basta para tener en
el acto un exquisito Café ó Té superior al procedente del sistema ordinario.
En las etiquetas de los frascos se hallará el modo de usar nuestros Extractos,
venta en casi todos los establecimientos.

MOTORES HIDRAULICOS.
Desde la fuerza de 50 caballos, hasta lo justo para el servicio domésti-
co y movimiento de pequeños talleres.
Darán razón en esta imprenta.

NO EQUIVOCARSE.
Con el nombre de **COLONIAL** se vende una
mitación de los acreditados chocolates de la
COMPANIA COLONIAL DE MADRID.
Las cubiertas son de los mismos colores y llevan
eternos y adornos parecidos.
El verdadero chocolate de la **Compañía Colonial** se reconoce
por las dos palabras **Compañía Colonial** que figuran siempre junta-
en la cubierta y en el adjunto sello de áncoras en el cierre, marca en propios
dad de la

COMPANIA COLONIAL.

AGUA DE AZAHAR.
COMP. A. FABRIL TENA.
SEVILLA.
RECONOCIDA
como la mejor
por su exquisitez
fragancia
y virtudes medicinales
para combatir
todos los padecimientos
nerviosos
y del corazón.
27

EXIJASE SIEMPRE, el nombre y la firma TENA en las etiquetas y la marca registrada.
VENDESE POR MAYOR EN LA
DROGUERIA DE LOS SRES. N. PORRUA E HIJOS Y FORMENOR
EN ESTA MISMA DROGUERIA,
CALLE DE LA COMPAÑIA, 5,
SANTANDER. Véndese también en
la Drogueria de los señores Pérez,
Molino y Compañía, Tableros 3 y 5,
y en las principales Farmacias, Per-
fumerías y droguerías de esta pobla-
ción y de toda España, á los precios
de 1,50, 2, 2,50 y 5 pesetas botella.

SE ADMITEN
tres ó cuatro caballeros ó una familia
con asistencia, en casa decente.
Beceño, 9, principal. 8a3

FLOR DE
RAMILLETE DE BODAS,
para hermosear la Tez.



Por medio de la aplicación de la Flor-
de Ramillete de Bodas al rostro, hom-
bros, brazos y manos, se obtiene hermo-
sura fascinante, esplendor incomparable
y la encantadora fragancia del lino y de
la rosa. Es un líquido lacteo y higiénico,
y no conoce rival en todo el mundo en
crear, restaurar y conservar la belleza.

Véndese en las Peluqueras, Perfumerías,
Farmacias Inglesas. Fábrica en Lón-
dres, 114 & 116 Southampton Row; y en
Paris y Nueva York.

En Santander: Juan Alonso, calle
de la Blanca; Dr. Ordóñez, calle del
Martillo, número 1. 33

INTERESANTE.

August Heder, dueño de la Nueva
Tintorería francesa que estuvo esta-
blecida en la Alameda Primera, nú-
mero 10, ha trasladado su estableci-
miento al Río de la Pila (calle de San
Celestino, número 6), lo que pone en
conocimiento de sus numerosos parro-
quianos. a3

Columnas de hierro.

Se hacen de todas medidas y de
diferentes estilos. Hay una colección
de modelos de los cuales se remitirán
dibujos al que lo solicite. Esta casa
se encarga también de la construc-
ción de cualquier modelo especial que
se desee, para lo cual cuenta con mo-
delistas inteligentes. Los precios son
sumamente económicos y el trabajo
muy esmerado.

Se hacen también pilastras y ba-
laustres para escaleras, y se sumini-
stra toda clase de fundición artística en
estatuas, jarrones, monumentos fune-
rarios, etc. etc. Fundición y taller
res de construcción de EDUARDO
LOPEZ DORIGA Santander. 25

INTERESANTE

al público en general y á los médicos
en particular.—La dificultad de poder
combinar las tres sustancias de hierro,
quina y cacao de necesidad para com-
batir las enfermedades que más des-
truyen la naturaleza, está resuelta con
la preparación del vino de quina, hie-
ro y cacao del farmacéutico N. Calle-
ja. Cura radicalmente la anemia, clo-
rosis, fiebres y todo cuanto depende
de naturalezas raquíticas; abre el apé-
tito y hace rápidas é insensibles las
convalecencias. De venta: Hortaliza,
9, Farmacia de CALLEJA, Madrid, y
en todas las de provincias.—Santan-
der, depósito central: Pérez Molino y
Compañía.

71. ¡ATENCIÓN!

Vino de sustancia de carne con Pep-
tona.—Es el preparado que mejor lle-
na las indicaciones exigidas hoy por la
ciencia médica para reparar las fuer-
zas perdidas en cualquiera enferme-
dad; su acción digestiva es especial,
teniendo la propiedad de ejercer una
modificación en los niños que lactan
de las madres que lo toman, que se ha
observado no están dispuestos á
cólicos ni empachos. De venta: Horta-
liza, 9, Farmacia de CALLEJA,
Madrid, y en todas las de provincias.
—Santander, depósito central: Pérez
Molino y Compañía. ms

GRAN BAZAR ARAGONES
DE
JORGE TRALLERO,
Atarazanas, 14, Santander.

Venta y alquiler, al contado y á
plazos de toda clase de artículos que
convengan. 6

PACIFIC STEAM NAVIGATION COMPANY
SERVICIO REGULAR DE
VAPORES
Para el Brasil, La Plata y el Pacífico.

**Próximas salidas de los mag-
níficos vapores de esta**
Compañía.

De Burdeos, el 17 de noviembre y el
1.º, 15 y 20 de diciembre.
De Coruña, el 19 de noviembre y el
3, 17 y 31 de diciembre.
De Vigo, el 20 de noviembre, el 4 y
13 de diciembre y el 1.º de enero.
PARA RIO-JANEIRO, MONTE-
VIDEO BUENOS-AIRES Y PUER-
TOS DEL PACIFICO.
Dirigirse para informes á los se-
ñores Doriga é Hijos y Estin, de
Santander. 39